MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 765

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", CON ID N° 275056.

Asunción, 21 de mayo de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 2061/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado de la reevaluación del LLAMADO MOPC N° 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", CON ID N° 275056; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que por Resolución DNCP Nº 974/2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordena una nueva evaluación del llamado en cuestión.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 11 de mayo de 2015, en el que eleva la recomendación a la Máxima Autoridad Institucional.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 765

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO MOPC Nº 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", CON ID Nº 275056.

Art. 1º.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 43/2014 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DEL MOPC", CON ID Nº 275056, conforme al siguiente detalle:

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MARCAS MITSUBISHI

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
GILCO PAR S.R.L. RUC Nº 80009240-6	Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones)	Gs. 572.054.000 (Guaraníes quinientos setenta y dos millones cincuenta y cuatro mil)

LOTE 3: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS MARCAS NISSAN

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
GILCO PAR S.R.L. RUC Nº 80009240-6	Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 582.885.300 (Guaraníes quinientos ochenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos)

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ROBERTO ENRIQUE CABALLERO
Ministro Sustituto

COPIA

RJG/az

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.